ESTUDIOS PREVIOS
PRORROGA No. 01 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-378-2025

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO 0290 DE 2022CUYO OBJETO ES: REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DEORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTEDE CHUCURÍ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
CONTRATISTA	**527 CONSTRUCCIONES S.A.S** NIT. 900759463 – 1 R.L. HECTOR FABIO VELEZ CAMARGO Cédula de ciudadanía No. 1.098.698.559 de Bucaramanga (S). Dirección: Calle 41A No. 8 - 25 Edif. Bulevar Bogotá D.C. Teléfono: 3102055943 Email: construcciones527.sas@gmail.com
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
NIT	800.099.829-6
DOMICILIO CONTRACTUAL	SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER
SUPERVISORA	DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ – SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($39.500.000)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES

De acuerdo a lo requerido por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.11 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Planeación e Infraestructura, en calidad de Supervisora del contrato de prestación de servicios Nro. CPS-378-2025, evalúa los siguientes antecedentes y considerandos con el fin de adicionar el contrato en mención:

1. Que el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER celebró con la empresa 527 CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 900759463 – 1, representada legalmente por el señor HECTOR FABIO VELEZ CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.698.559 de Bucaramanga (S). el contrato de prestación de servicios No. CPS-378-2025 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO 0290 DE 2022CUYO OBJETO ES: REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DEORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTEDE CHUCURÍ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER" por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($39.500.000), con un plazo de TRES (03) MESES.

2. Que el día 01 de octubre de 2025 se suscribió Acta de Inicio al contrato en mención.

3. Que se hace necesario prorrogar en plazo el contrato principal, toda vez que persiste la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales para garantizar la función de control y verificación a la ejecución del Contrato de Consultoría No. CC-290-2022, cuyo objeto es "REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PBOT- DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER", teniendo en cuenta que las actividades restantes, específicamente el atender los requerimientos establecidos en el concepto técnico SPL No. 3.2026-24-02-2026 proferido por la autoridad ambiental (CAS), dando cumplimiento con las situaciones que deben complementarse, corregirse, aportarse e inclusive controvertirse, con el fin de dar inicio formalmente a las instancias de concertación y consulta en el marco del proceso de revisión del instrumento de ordenamiento territorial.

4. Que teniendo en cuenta que existe el contrato de prestación de servicios Nro. CPS-378 de 2025, el cual se encuentra vigente, es viable técnicamente realizar dicha adición en plazo.

EVALUANDO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS PARTICIPANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ACUERDAN:

1. Que es función de la Administración Municipal estudiar y evaluar el desarrollo de las actividades para mejorar el servicio a la comunidad y que evaluado lo anteriormente expuesto, es necesario la realización de un adicional en valor y plazo al contrato de prestación de servicios Nro. CPS-378-2025.

2. Que, realizado un balance del servicio ejecutado y por ejecutar, y en común acuerdo con el contratista se evaluaron las posibilidades técnicas, para lo cual es factible jurídicamente.

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la Prórroga No. 001 al contrato de prestación de servicios No. CPS-378-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO 0290 DE 2022CUYO OBJETO ES: REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DEORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTEDE CHUCURÍ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de formalización con el contratista en el objeto a ejecutar, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas.

Se expide en San Vicente de Chucurí, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DIANA M. CORZO S.
DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Revisó: Silvia Ochoa. – Profesional Jurídica.
Aprobó: Diana C. – Sec. Planeación e Infraestructura.